

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.043/17

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Habiéndose adoptado en sesión plenaria de fecha 7 de noviembre de 2.017, acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por suministro de agua , y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, queda la misma aprobada definitivamente, publicándose el texto de la Ordenanza que ha sido aprobada en cumplimiento del artículo 17.4 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se modifican los artículos 11, 12 y 17 de la citada Ordenanza quedando redactado como sigue a continuación:

“Artículo 11

Tarifa de enganche de ½ pulgada.....	99,37 €
Tarifa de enganche de ¾ pulgada.....	165,66 €
Tarifa de enganche de 1 pulgada.....	265,02 €
Tarifa de enganche de 1 y media pulgada	430,70 €
Tarifa de enganche de 4 o más viviendas o locales	99,37 €

En estos precios no está incluido el IVA.

Artículo 12

PRECIOS

Venta e instalación de contador de 13 mm.....	67,98 €
Venta e instalación de contador de 15 mm.....	78,89 €
Venta e instalación de contador de 20 mm.....	96,50 €
Venta e instalación de contador de 25 mm.....	148,71 €
Instalación de contador de 13 y 15 mm	16,99 €
Instalación de contador de 20 mm.....	21,84 €
Instalación de contador de 25 mm.....	28,79 €
Fianza para verificación de contador	34,60 €
Inspección y comprobación de contador ya instalado	14,56 €
Por traslado de un contador.....	34,59 €
Cuota de reconexión por corte.....	54,63 €

Corte de agua solicitado por los clientes	19,41 €
Acometida de agua potable 25 mm	145,66 €
Acometida de agua potable 32 mm	163,87 €
Acometida de agua potable 40 mm	194,23 €
Acometida de agua potable 50 mm	228,21 €
Acometida de alcantarillado de 160 mm.....	188,15 €
Acometida de alcantarillado de 200 mm.....	226,99 €
Obra civil de apertura y tapado de zanja de hormigón	64,88 €

DEPURACIÓN Y ALCANTARILLADO

Uso doméstico.....	Tarifa
Cuota fija trimestral	6,3351 €
Por cada m3.....	0,3013 €
Uso no doméstico	Tarifa
Cuota fija trimestral	22,3140 €
Por cada m3.....	0,7235 €

TARIFAS DEL AGUA

Artículo 17

Por alta en el usuario en el padrón	36,06 €
Cuota de mantenimiento para todos los abonados	1,5677 €
Sin lectura: Cuota fija.....	3,0702 €
Con lectura:	
De 0 a 15 m3. Cuota fija de consumo.....	3,0702 €
Desde 16 m3 a 50 m3.....	0,3869 €
Desde 51 m3 a 75 m3.....	0,5677 €
Desde 76 m3 a 125 m3.....	1,1484 €
Con más de 125 m3.....	1,5355 €
Por la lectura y emisión de recibos, por recibo y trimestre.	1,0700 €

En estos precios no está incluido el IVA.”

Contra el acuerdo de modificación, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Arenas de San Pedro.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*